

La evolución de la soberanía, globalización y regionalización

Elementos para el debate

Diputada Clarisa Catalina Torres Méndez*

INTRODUCCIÓN

El dinamismo que caracteriza a la sociedad permite que en cada etapa evolutiva se generen nuevas formas de organización y por lo tanto de convivencia entre los individuos. De esta forma surge la necesidad de establecer un concepto que permita definir o identificar a la nueva forma de interacción social, tal es el caso de la denominada *globalización*.

El término *globalización* es un concepto frecuentemente utilizado por los científicos sociales para denominar *el conjunto de características predominantes en las relaciones sociales, económicas, políticas e internacionales* de nuestro tiempo. Éstas se caracterizan, entre otras, por una creciente división internacional del trabajo, la creación de un gran mercado mundial, porque se ha generado un gran impulso al comercio y a las comunicaciones; así como al consumo y a la producción y, sobre todo, porque dada la creciente red de comercio internacional, ésta tiende a trastocar los intereses de las naciones que intervienen en dicha red, provocando con

esto que se pongan en tela de juicio temas como la concepción y práctica de la soberanía nacional. De esta manera no es extraño que dado un entorno cambiante las concepciones, ideologías y enfoques imperantes en un determinado tiempo se sometan a un ejercicio de transformación y adaptación con el fin de adecuarse a la nueva realidad.

Resulta innegable que la presencia de la *globalización* en el mundo obedece a los múltiples cambios que como consecuencia de la evolución de las estructuras sociales se han presentado durante el fin del presente siglo. No obstante, múltiples gobiernos en su afán de adaptarse a las nuevas condiciones se han visto rebasados por esta acelerada metamorfosis del entorno mundial, generando con ello una abrumadora presión sobre sus gobiernos por la gran cantidad de problemas en que incurren al tratar de adecuar lo más pronto posible a sus países a dicha metamorfosis mundial.

De este modo, queda en manos de los Estados nacionales hacer frente a esta serie de cambios en el contexto mundial, de ma-

*Diputada Federal miembro del grupo parlamentario del PRI, Secretaria del Comité de Biblioteca e Informática. Integrante de las Comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Relaciones Exteriores y Equidad y Género.

nera tal que al introducirse a tal dinámica, si así lo decide, el conjunto de valores, convicciones y características propios de una nación sean preservados, pues éstos son únicos y constituyen su forma de identificación ante el mundo.

LA EVOLUCIÓN DE LA SOBERANÍA

Uno de los hechos contundentes que ha llamado la atención de manera generalizada y que es objeto de múltiples comentarios y concienzudos análisis es, sin duda, el proceso de transformación tan radical y profundo que está experimentando el mundo actual en todos los aspectos. Ha sido especialmente notoria la revolución tecnológica, que ha impactado las estructuras, así como las relaciones económicas, políticas y sociales en todo el planeta y que a su vez se ha visto retroalimentada por éstas, con los que se han modificado profundamente las formas de las relaciones humanas, los estilos de convivencia social, los hábitos comunitarios, los valores éticos y religiosos, las mentalidades, los sistemas de comunicación, el sistema de las relaciones internacionales, etcétera.

En estas circunstancias es que se han presentado dos fenómenos peculiares de la modernidad mundial. La globalización y la regionalización, si bien tienen origen, raigambre y antecedentes en el pasado de la humanidad y comparten tendencias e inclinaciones propias de las colectividades internacionales de otras épocas, sus rasgos característicos actuales les dan una naturaleza peculiar, acorde con el nivel de desarrollo e integración actual del mundo.

La política de ninguna manera ha escapado al influjo de esta marea transformadora. Por el contrario, se ha visto impactada de

manera considerable. Baste pensar en la influencia que han venido a ejercer los modernos medios de comunicación masiva. El surgimiento de la radio y la televisión, que corresponde a esta época innovadora, vino a repercutir hondamente en las formas de hacer política, de ponerse en contacto con la ciudadanía, de hacerla participar, motivarla y movilizarla. El papel que jugó la radio en la Segunda Guerra Mundial fue de una trascendencia y eficiencia sorprendentes y el fenómeno se manifestó con amplitud en ambos campos de los bandos contendientes.

También con carácter ejemplificativo podemos apreciar cómo las relaciones internacionales se han visto influenciadas sustantivamente por el fenómeno de la fluidez y amplitud de las comunicaciones; por el desarrollo de una mayor conciencia del destino compartido por la humanidad, así como por la cada vez más intrincada red de interacciones que nos vuelve más sensibles a los cambios que se producen en cualquier parte del mundo.

La influencia de la opinión política en la comunidad internacional ha adquirido un peso considerable, que en otras épocas sería impensable. Se me vienen a la mente dos golpes de Estado en América Latina que se vieron obstaculizados, en gran parte por el rechazo internacional a los mismos que se expresó de manera generalizada, como fue el caso de Haití donde se dio un golpe contra Aristide y el perpetrado en Guatemala por Serrano Elías. En ambas situaciones el fenómeno del repudio exterior tuvo un impacto en el seno de esas naciones, que antaño hubiese sido inusitado.

Si hemos podido constatar reiteradamente en muchos fenómenos del presente, que la política y las relaciones internacio-

nales se han transformado de fondo y es previsible que continúen haciéndolo, no nos puede resultar de ninguna manera extraño que el concepto y prácticas de la soberanía se vean también involucrados en esa corriente del cambio. Si la radio y la televisión han modificado formas de hacer política y de establecer relaciones jurídicas e internacionales y si la soberanía es en esencia un fenómeno político, jurídico, así como de relaciones internacionales, resulta natural y de esperarse que aparezcan modificaciones a su concepción o enfoques como consecuencia del embate de las corrientes predominantes de globalización y regionalización.

La soberanía nació como producto de unas circunstancias históricas determinadas, que hicieron posible su adopción y desarrollo; por lo tanto resulta natural que la modificación de esas circunstancias tenga efectos concretos sobre su concepción y práctica. Si la soberanía nació estrechamente emparentada con el Estado-nación, cuando el entorno y condiciones en el que éste opera se transforman radicalmente, de ninguna manera es de esperar que la soberanía quede incólume.

Sin embargo, así como sigue prevaleciendo lo sustancial, la naturaleza y arraigo del Estado-nación, así también prevalecen los mismos aspectos de la soberanía. Pero una parte periférica de los mismos no puede ni debe sustraerse a esa corriente transformadora, que obedeciendo a un normal proceso evolutivo debe tratar de capitalizarse, orientándolo hacia los propósitos más convenientes y acordes con nuestros respectivos proyectos nacionales, pero sin tratar de sustraerse artificial e inútilmente de la misma.

Un elemento clave para captar adecuadamente el concepto de soberanía y el alcan-

ce que le quisieron brindar sus precursores, estriba en sus raíces etimológicas: *super omnia*, es decir, por encima de todo. Con esta idea se expresaba el propósito crucial del momento histórico, que consistía en establecer como poder supremo e indiscutible el del rey que consolidaba y representaba al Estado-nación. Si bien el concepto era importante ante los otros Estados emergentes, su énfasis inicial se orientaba a proyectar la supremacía sobre las fuerzas del antiguo orden feudal, sobre el que tenía que asentarse.

Una vez consolidado el poder central en el ámbito interior del Estado, el enfoque de la soberanía se orientó gradualmente hacia su reafirmación, autonomía y autarquía ante los otros estados. De esa manera se presentó una etapa de relativo aislamiento hacia el exterior, mientras se tejían las redes y la infraestructura que permitiera el desarrollo de una integración económica, de una identificación cultural y de una necesaria legitimidad del orden y las autoridades políticas nacionales.

De aquí que la idea de soberanía se mantuviera durante un largo periodo vinculada a una estrategia estatal de aislacionismo, de introversión y de búsqueda de una autonomía y autosuficiencia global, respecto de otros Estados vecinos o distantes.

A la sazón, el concepto que nos ocupa revestía también gran importancia en la delimitación de la autoridad del Estado frente a la de la Iglesia.

En el transcurso de esta época se vivían también las luchas de la reforma religiosa y el surgimiento y expansión de las diversas sectas protestantes, lo que las llevó a enfrentamientos severos con la Iglesia católica, cuya preeminencia puesta en entredicho durante ese periodo se tradujo en intolerancia

y en la búsqueda del apoyo en el poder político para respaldar no sólo su hegemonía, sino aun su exclusividad.

En un contexto de tal naturaleza apareció un abogado hugonote que había vivido los horrores de la Noche de San Bartolomé quien, motivado por su experiencia personal y con su creatividad teórica contribuiría a deslindar y definir el poder soberano del Estado.

El francés Jean Bodin (1530-1596) percibía la necesidad de conformar un poder supremo e indiscutible que rigiera en el nivel del Estado-nación, lo cual se ajustaba además con las tendencias fácticas prevaletcientes en su medio, donde la astucia y los recursos de todo género de los que se valía el cardenal Richelieu le abrían cauce no sólo a la consolidación plena del nuevo Estado nacional francés, sino al ejercicio de una monarquía absoluta, con un poder central que se consolidaba conjuntamente con el estatal. La doctrina de la soberanía marcharía con la corriente de la historia; se iniciaría como absolutista, respaldando las tendencias prevaletcientes y con el transcurso de los avances en la organización política de las sociedades se volvería democrática y popular.

De esta manera es como en la obra fundamental de Bodino, *Los siete libros sobre la república*, encontramos las siguientes definiciones complementarias de soberanía: "El poder absoluto y perpetuo de una república, al que los romanos llamaban majestad" y "El poder superior sobre los súbditos y los ciudadanos no sometido a leyes".

Con esta última, parte de su definición, que en la práctica hacía del rey la fuente de la legalidad, aportaba un importante respaldo teórico al absolutismo monárquico emergente y que tendía a consolidarse con

extraordinaria rapidez, no sólo en Francia sino en gran parte de Europa.

Para este autor, siendo el soberano la fuente de la ley, no tendría sentido ni justificación que se sometiera a su propia creación. Por lo tanto, desde una perspectiva así, la soberanía estatal sólo encuentra límites en el orden de la naturaleza y en el de la divinidad, lo que le imprimía racionalidad y equilibrio, al mismo tiempo que le restaba arbitrariedad.

En tal dirección apuntaba por ejemplo el derecho a la propiedad privada que en su concepción no podía ser violado por el soberano. Quedaría fuera de sus facultades irrestrictas para dictar o modificar las leyes derivadas del poder político, que era el suyo propio, inalienable, imprescriptible y perpetuo.

Finalmente Bodino, con su teoría de la soberanía, reconocía y daba una respuesta avanzada a la transformación del mundo medieval, que yacía en el hecho de que el desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas habían rebasado y encontraban demasiado reducido el estrecho marco del ámbito feudal, en el que anteriormente se desenvolvían las leyes, los tributos, el intercambio comercial y gran parte de las demás manifestaciones de la cultura humana.

GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

Si convenimos en que durante la etapa final del medioevo europeo el desarrollo de las fuerzas productivas provocó que en el espacio donde normalmente se llevaban a cabo las relaciones económicas-sociales se convirtiera en un campo demasiado reducido para actualizar el nuevo potencial de desarro-

llo integral, será consecuente considerar que de igual manera en la actualidad, como sucede principalmente en los países centrales, el avance en las técnicas de producción; los nuevos conocimientos y experiencias asimilados por científicos, técnicos y en general por las masas trabajadoras; las modernas fórmulas que brindan singular flexibilidad al desplazamiento de los capitales, y el impulso potencializado que les brindan los perfeccionados medios de comunicación, están auspiciando que el territorio de los Estados-nación sea cada vez más estrecho para la evolución y expansión de esas incontenibles fuerzas emergentes.

Se considera que el fenómeno de globalización de la economía y en general de todo tipo de relaciones sociales, ha sido resultado natural de la evolución tecnológica y ha tendido a unir al mundo aun por encima de los vínculos institucionales, mientras que el fenómeno de regionalización se ha montado en la inercia globalizadora para establecer vínculos institucionales entre los países vecinos y de esa manera consolidar fórmulas de asociación económica y comerciales que tienden al establecimiento de instituciones supranacionales. Son éstas las que en forma particular han planteado mayores cuestionamientos y necesidad de una revisión más a fondo del concepto y la práctica de la soberanía nacional.

Es de hacerse notar que el proceso de integración mundial parece apenas comenzar y sus efectos se dejarán sentir con creciente agudeza a medida que se continúe adelantando por este camino.

Alguna de las manifestaciones más evidentes de lo que se ha dado en llamar como el fenómeno de la "globalización", las podemos enumerar de la siguiente manera:

- a) Creciente peso e importancia de la producción originada en las grandes empresas transnacionales en relación con la producción mundial.
- b) Frecuente concurrencia de múltiples países en el proceso de producción y distribución de un solo bien, ya sea a través de la aportación de materias primas o de la participación de la transformación o comercialización del mismo.
- c) Creciente aceptación y filiación a las doctrinas que favorecen el libre intercambio comercial, aun cuando sólo se reduzcan al ámbito declarativo. Si bien no todos los países lo llevan a la práctica, al menos asumen compromisos formales en ese sentido.
- d) Apertura de los países periféricos a los productos de tecnología más avanzada aun cuando no puedan asimilarlos o reproducirlos internamente. Se comprometen con el propósito de no marginarse de la evolución mundial aunque les signifique importantes costos sociales y económicos, por los desajustes internos que se originan.
- e) Gradual transición de una "economía de volumen" realizada a través de bienes tangibles, hacia una "economía de valor", caracterizada por el intercambio de intangibles y la práctica de transacciones financieras o que involucran bienes igualmente intangibles como el conocimiento, los servicios o la tecnología, lo cual tiende a facilitar los intercambios internacionales, así como a reducir la eficiencia de los obstáculos que se les puedan plantear a su libre circulación.
- f) Paralelamente a la globalización económica se presenta el fenómeno de la globalización cultural, ya que los mismos avances a que nos hemos referido y en especial a los de los medios de comunicación, permiten a los países dominantes difundir con mayores alcances su ideología, sus valores, sus formas de vida y en general su cultura con una extraordinaria eficiencia y profundidad.
- g) En sentido inverso también se ha dado una influencia cultural, pero esencialmente por el hecho de que la gran movilidad de la fuerza laboral, traída por la globalización, ha hecho

que los desplazamientos masivos hacia los centros desarrollados lleguen a impactar en algunos aspectos de su cultura.

Entre dos tendencias que están marcando pautas de conducción en el sistema internacional, como son la globalización y la regionalización, podemos apreciar algunas contradicciones. Sin embargo, es natural encontrarla en muchas de las manifestaciones de evolución económica-social.

Así por ejemplo, mientras la globalización tiende a ser abarcadora e incluyente, la regionalización tiende a ser limitada y excluyente. Se trata en el último caso de establecer ventajas y privilegios para el grupo de países asociados en un bloque económico, de manera que se excluya de ese tratamiento preferencial al resto de los países. Se busca que las ventajas otorgadas recíprocamente al interior del grupo fortalezcan sus economías nacionales para la dura competencia generalizada en todos los ámbitos del planeta.

De alguna forma y a pesar de sus puntos de oposición, las dos corrientes que nos ocupan se complementan y son expresión peculiar de nuestra época. La propensión a la regionalización es evidente y cada vez será no sólo más difícil, sino inapropiado susstraerse de la misma. Estamos viendo cómo los bloques regionales comparten crecientemente con los Estados nacionales al carácter de sujetos y actores del comercio internacional.

Se han formulado decenas y quizás centenas de esquemas de integración económica regional y muchos de ellos, aún la gran mayoría, no se han visto felizmente cristalizados. En particular, entre las naciones en vía de desarrollo ha sido más complicado encontrar los elementos de complementa-

riedad de sus economías que les permitan integrarse armónicamente.

Si bien hay muchos esquemas de integración regional que no funcionan plena ni adecuadamente, quienes lo han logrado son precisamente las economías que dominan el intercambio mundial y lo hacen desde sus poderosas fortalezas regionales.

Es así como hoy hemos transitado de un modo bipolar basado en el poderío bélico y estructurado en función de divergencias ideológicas, a un modo triádico, esencialmente basado en el poderío económico, donde se comparte lo esencial de los valores ideológicos y es la lucha de la competencia por los mercados la que tiende a exacerbarse.

Ese planeta triádico está integrado esencialmente por el conglomerado de la Comunidad Económica Europea (CEE), el bloque del Asia oriental, que tiene como eje central al Japón, y la alianza de América del Norte, a la que se incorpora ahora México.

El bloque que tiene una más larga historia en el despliegue de esfuerzos integradores es el europeo y es también el que tiene un mayor equilibrio en relación con el peso económico de los países que lo componen. Sus experiencias, mecanismos e instituciones integracionistas son de lo más avanzados.

A pesar de ser el bloque más integrado y balanceado, las tensiones y los conflictos resultan inevitables. Este tipo de situaciones reflejan en buena medida la prevalencia del interés nacional sobre el comunitario o del bloque. Queda claro que la estructura, interés, valores, vínculos y propósitos compartidos del Estado nacional siguen siendo tan fuertes y arraigados que con frecuencia relegan a un segundo plano los proyectos del esquema regional.

En esta misma medida el concepto y prácticas de la soberanía nacional se encuentran por encima de los órganos y legislación comunitarios, cuya propensión es la de adquirir, para tener vigencia y eficacia, un carácter supranacional.

Resulta difícil prever con exactitud cuál vaya hacer el desenlace final de estas contradicciones y del confrontamiento de fuerzas que vivimos, pero sí es posible apreciar que las corrientes predominantes fluyen hacia el establecimiento de instituciones supranacionales que estén en aptitud de abarcar dentro de su jurisdicción los espacios regionales y aun el mundial, cuestionando así al mismo tiempo la figura de la soberanía nacional.

Sin embargo, en ningún caso resultaría prudente ni objetivo considerar a estas tendencias económicas como las únicas existentes. En los últimos tiempos hemos sido testigos del vigor con el que han operado fuerzas totalmente opuestas, que en ocasiones también han colocado en tela de juicio al Estado pero en sentido inverso; no han buscado su expansión, sino su contracción, tratando de refugiarse en microculturas en donde la gente se siente más confortable y segura, al mismo tiempo que encuentra un espacio más propio para su identificación con los valores, creencias, costumbres y en general con la cultura de pequeñas colectividades.

Así hemos podido presenciar el desmembramiento de diversos Estados nacionales y las corrientes segregacionistas en varios otros, en un lapso singularmente corto. Entonces es de hacerse notar la existencia de fuertes tendencias que propician la integración del Estado de competencia más vastas, como son los bloques regionales, mientras

que en otras corrientes fomentan la segregación estatal inclinándose a cobijarse en microculturas que les brindan mayor seguridad e identidad anímicas. Ambas fuerzas juegan contra la estabilidad del Estado y su espacio exclusivo de soberanía nacional; no obstante, las evidencias son claras y consistentes en cuanto al amplio predominio que ejerce el Estado nacional como el espacio privilegiado para que se expresen y desenvuelvan las principales manifestaciones económicas, políticas, jurídicas, etcétera, de las sociedades actuales.

En este contexto, la soberanía nacional sigue y seguirá jugando un rol de preeminencia, tanto en las relaciones que se establezcan al interior del Estado, como en aquellas que se desarrollen en el campo internacional. Su estricta observancia representa múltiples conveniencias para las sociedades nacionales, y especialmente para aquellas que se encuentran en situación de desventaja ante las grandes potencias. Como la experiencia histórica nos revela, éstas suelen caer en el intervencionismo y uno de los pocos y validos, aunque no siempre eficientes, instrumentos con que los países periféricos cuentan para protegerse, es precisamente la validez que el derecho de gentes brinda a la señera figura de la soberanía nacional.

REFLEXIONES FINALES

El fenómeno de globalización de la economía, si bien atenta contra la figura de la soberanía nacional, no lo hace con la misma severidad o planteando cuestionamientos drásticos en todos los casos. Las gestiones de integración en bloques pueden resultar sumamente armónicas y equilibradas, cuando se llevan a cabo involucrando países con

el mismo nivel de desarrollo y más aún si comparten dimensiones similares de poderío económico.

Los desequilibrios en el empeño integrador de bloques o las mayores amenazas a las soberanías nacionales, no se presentan de forma agudizada cuando existe paridad en el poderío económico-político. Más bien surgen cuando aparecen las disparidades en los niveles de desarrollo. El desequilibrio de poder entre los Estados o las asimetrías económicas-sociales que se presentan entre los socios, pueden resultar más amenazadoras o atentatorias que el hecho mismo de pretender constituir bloques regionales con órganos de gobierno supranacionales.

Por tal motivo, es frecuente encontrarse con que el intervencionismo de un país poderoso puede manifestarse por encima de las normas del derecho internacional o de los principios elementales de justicia, de manera completamente independiente de su condición de ser socio o de no serlo de otro país con menor poderío. Los ejemplos históricos a este respecto tienen una abundancia excesiva.

Considerando estos antecedentes se puede concluir que la preservación de un mayor contenido de soberanía nacional no depende sólo de la voluntad de integrarse en bloques económicos, sino también en forma muy especial, de la paridad o asimetría que exista entre las naciones que decidan conformar dicho bloque.

Después de cinco siglos de historia, en que la fórmula del Estado nacional ha sido la prevaeciente y brindado una de las etapas más pujantes al desarrollo de la humanidad, nos resulta sumamente difícil aceptar que tenga límites temporales. Nos resistimos naturalmente a considerar que muchos de los

valores que hemos heredado, con los que nos hemos identificado y en los que tenemos depositados confianza y convicciones, ya no se diga que puedan desaparecer sino sólo modificarse.

Sin embargo, cuando nos detenemos a considerar que el Estado nacional, en relación con la historia de la humanidad, ha tenido una duración extraordinariamente corta, si ampliamos nuestra perspectiva ubicándonos por encima del contexto de nuestros tiempos y vivencias, consentiremos en que las valoraciones actuales pueden transformarse considerablemente.

Si aceptamos lo que la mayoría de nuestros especialistas y conocedores de la materia sostienen, en el sentido de que el ser humano surgió hace 50,000 o 60,000 años, la organización moderna de la sociedad de tipo estatal, sólo ha cubierto un 1 por ciento o aun menos del total de esa ascendente historia.

En tales circunstancias ¿por qué tenemos que asumir como verdad inmutable que nuestro modelo de organización estatal, con todas sus características típicas, incluido el atributo de la soberanía, debe seguir actuando sin ningunas transformaciones?

Sin duda alguna la forma de organización político-social que nos ha otorgado el Estado-nacional, ha sido una de las que o la que ha permitido a la humanidad impulsar de manera más rápida y eficiente el desarrollo integral y la satisfacción más amplia de sus incesantes y renovadas aspiraciones. ¿Pero no podremos crear aun otras fórmulas superiores, que puedan darnos repuesta todavía más satisfactorias?

La evolución de las sociedades es demasiado lenta para el reducido marco temporal de las aspiraciones individuales o generacio-

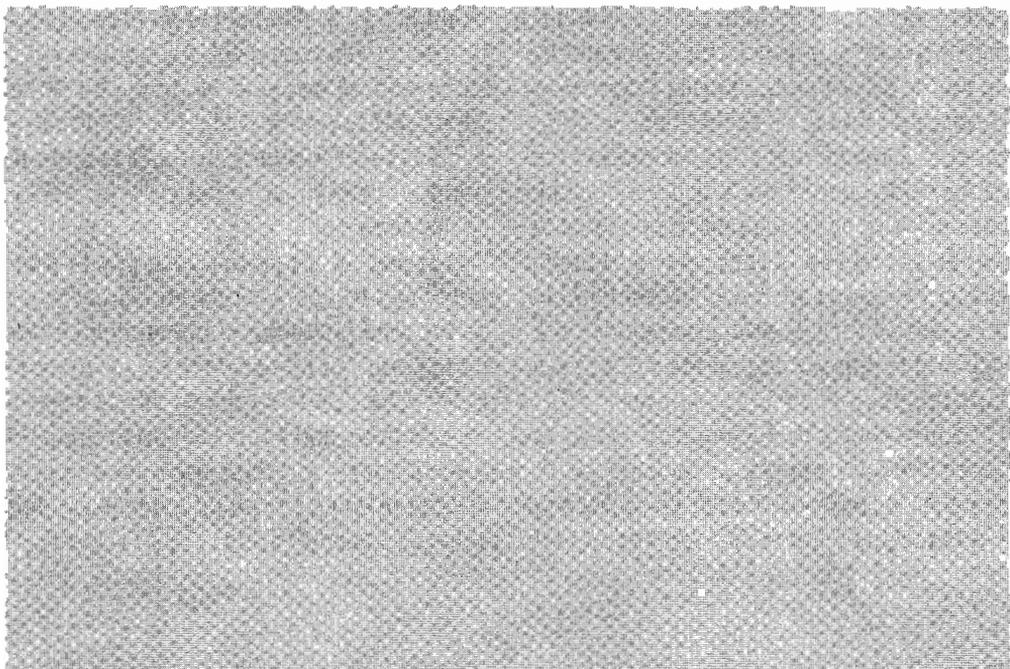
nales y de ello resulta una razonable seguridad respecto a que quienes ahora participamos de las profundas transformaciones en la organización de las sociedades, no alcanzaremos a testimoniar el desenlace de lo que habrá de acontecer con la figura del Estado nacional y de su soberanía. Muy probablemente se hubiese vivido una experiencia similar de haber participado activamente en la sociedad feudal, cuando ésta se confrontaba con el reto de nuevas fuerzas que la desestructuraban.

Las fórmulas de organización social no tienen un valor intrínseco. Su valor, su dimensión de utilidad estriban en su servicio a la humanidad y a medida que promueven

su evolución, experimentan su propia transformación. Sólo son útiles cuando al cumplir su función de contribuir al desarrollo de las sociedades se ven rebasadas por las mismas y dan paso a las nuevas estructuras organizativas que cumplan un nuevo ciclo de realizaciones sociales.

Si bien el Estado nacional puede estar próximo a cumplir un ciclo de realizaciones, de los más profundos y trascendentes que ha cubierto la humanidad, su característica específica de la soberanía puede llegar a trasplantarse, con sus modalidades actuales o modificadas, a nuevos espacios o nuevos actores de una colectividad mundial en efervescente transformación.

QUORUM



Batalla Cinco de Mayo
Patricio Riquelme y Ortiga